



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 237-2025-MDH

Huanchaco, 11 de julio del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO;

Memorándum N°447-2025-MDH-GM/CCM de fecha 21 de mayo del 2025, Informe N°331-2025-URRHH-OAF/MDH/OARB de fecha 11 de julio del 2025, Informe N°59-2025-MDH-GM de fecha 11 de julio del 2025, Memorándum N° 048-2024-MDH-A de fecha 11 de julio del 2025, el Despacho de Alcaldía, dispone Designar al LIC. **CARLOS HERNAN ANGELDONIS ROLDAN** en el **CARGO DE CONFIANZA** como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que refiere, sobre la Autonomía; y, la misma señala lo siguiente: "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad al artículo 20º, numeral 17) de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y su modificatoria Ley N.º 31433, es atribución del alcalde, designar y cesar a los cargos de confianza;

Que, Memorándum N°447-2025-MDH-GM/CCM de fecha 21 de mayo del 2025, la Gerencia Municipal solicita al jefe de Recursos Humanos – MDH, evaluar el Currículo Vitae para designar al **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL**;

Que, con Informe N°331-2025-URRHH-OAF/MDH/OARB de fecha 11 de julio del 2025, se concluye que de la revisión del Currículo Vitae del LIC. **CARLOS HERNAN ANGELDONIS ROLDAN**, y le da la conformidad al cumplimiento de Ley para ocupar el cargo de **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL**;

Que, mediante el Memorándum N° 048-2024-MDH-A de fecha 11 de julio del 2025 por el cual el señor alcalde dispone emitir resolución de alcaldía designando al LIC. **CARLOS HERNAN ANGELDONIS ROLDAN** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL**, conforme a los considerandos antes expuestos;

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y demás normas vigentes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir del 14 de julio del 2025 al LIC. **CARLOS HERNAN ANGELDONIS ROLDAN** como **SUB GERENTE DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO LEGAL, cualquier resolución que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Sub Gerencia de Transporte y Ordenamiento vial y a la Unidad de Recursos Humanos, así como al interesado, para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Sistemas e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de Huanchaco y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraim Edwin Bueno Aña
ALCALDE

C.c.
Archivo/SG

(044) 461 313

www.munihuanchaco.gob.pe

@municipalidaddehuanchaco

/municipalidaddehuanchaco

Av. La Ribera N° 725 - Huanchaco

mesapartes@munihuanchaco.gob.pe